

# Marco para los Términos de Referencia de la Primera Fase

## Evaluación de la Aplicación de la Declaración de París

### 1. Antecedentes

#### Antecedentes de la Evaluación

Al tiempo que hace especial hincapié en el seguimiento, la Declaración de París subraya también la importancia de un proceso de evaluación independiente a escala internacional. En la Declaración se afirma que este proceso de evaluación debe proporcionar una comprensión más exhaustiva sobre cómo una mayor eficacia de la ayuda favorece la consecución de los objetivos de desarrollo y se señala que dicho proceso debe aplicarse sin que se impongan otras cargas innecesarias a los socios.

Como continuación a las discusiones mantenidas en la tercera y cuarta reunión de la Red de Evaluación de Desarrollo del CAD (EvalNet), se han efectuado consultas sobre cómo realizar este trabajo con el Subgrupo de Trabajo de Seguimiento de la Declaración del París, el Grupo de Trabajo de Eficacia de la Ayuda (WP-EFF) y los países socios. En la octava reunión del WP-EFF (5-7 Julio 2006), la EvalNet presentó varias opciones para la evaluación de seguimiento de la Declaración de París e invitó a los países socios a que se unieran al equipo para coordinar el proceso de evaluación independiente. Los miembros del WP-EFF apoyaron con entusiasmo la iniciativa subrayando que el enfoque propuesto reforzaría la armonización de los distintos enfoques de evaluación y daría prioridad a evaluaciones realizadas por los propios países basadas en procesos internos. Se tomó nota de que sería necesario que los donantes se presentaran voluntarios para ser evaluados. Los miembros del WP-EFF acordaron que la Red de Evaluación debería avanzar en el proceso de evaluación conjunta y en la preparación de un informe inicial para la reunión del Foro de Alto Nivel de 2008 (HLF-3). También recomendaron como objetivo que la evaluación sea bastante sencilla y no perder de vista los temas a largo plazo más allá del HLF-3 de Ghana.

En los Talleres Regionales de 2006 sobre Eficacia de la Ayuda en África, Asia y América Latina un amplio espectro de países socios reiteró su apoyo a la propuesta de evaluación conjunta. Se insistió en que la evaluación puede añadir valor a la aplicación del proceso. Por ejemplo, centrándose en cuestiones

mas básicas de lo que funciona y no funciona en lo que atañe a la implementación de la Declaración de París.

#### La Declaración de París

La Declaración de París representa un importante reto para el mundo de la cooperación internacional, en general, y de la evaluación de desarrollo, en particular. Comparada con las declaraciones conjuntas previas sobre armonización y alineamiento de la ayuda, proporciona una hoja de ruta práctica y orientada a la acción con objetivos específicos para 2010 y fechas intermedias concretas. El número de países y de organizaciones internacionales que participaron en el Foro de Alto Nivel y que firmaron los compromisos conjuntos contenidos en la Declaración de París no tuvo precedentes y reflejó el progresivo aumento de la gama de voces presentes en las principales reuniones convocadas por CAD/OCDE.

De varias formas, el diagrama piramidal reproducido en la Figura 1 ha sido ampliamente divulgado, proporcionando una definición clara y accesible de los principales términos como apropiación por el país, alineamiento de políticas y sistemas, armonización y la forma de relacionarse unos con otros, y la cuestión central de cómo gestionar por resultados en términos de desarrollo.

Figura 1: Conceptos de la Declaración de París



Fuente: DAC (2004).

Un rasgo importante del texto final de la Declaración de París es que no sólo incluye compromisos sobre la agenda establecida de Armonización y Alineamiento, sino que incluye compromisos en cinco áreas, entre ellas, apropiación por los países y gestión por resultados, así como la mutua rendición de cuentas.

La Declaración va más allá de un acuerdo sobre definiciones. Expresa un punto de vista compartido, al menos en lo básico, de cómo algunas variables institucionales principales encajan juntas, y por qué son importantes. De esta forma, sintetiza el pensamiento internacional sobre algunos de los temas principales que preocupan a las dos partes de la ayuda oficial internacional.

El título de la Declaración transmite un simple mensaje, pero importante: La Ayuda será más eficaz si se llevan a cabo las acciones y cambios de comportamiento enumerados como compromisos bajo los cinco encabezamientos, y será menos efectiva en caso contrario. Además, los resultados en términos de desarrollo dependen en gran medida de las mismas variables.

Sin perjuicio del acuerdo sobre estas proposiciones principales, existen importantes diferencias de interpretación y énfasis. Esto se refleja en algunos factores: Primero, existen algunas diferencias de criterio, tácitas pero generalmente reconocidas, de cómo se relacionan entre sí las variables de apropiación, alineamiento, etc. No existe un único punto de vista universalmente aceptado en estas materias. En particular, algunos de los supuestos de la Declaración de París están siendo cada vez más cuestionados a medida que avanza la implementación de los procesos. Segundo, estos puntos de vista son, principalmente, axiomas prácticos que forman parte de la visión del mundo actual de agencias concretas; están basados en la experiencia, pero no solidamente enraizados en un cuerpo de evidencia sistemática. Tercero y más importante, la “teoría del programa” o conjunto de hipótesis que dan a la Declaración su lógica no ha sido plenamente articulada.

Se puede argumentar que estos rasgos del consenso de París hacen que los compromisos sean poco adecuados para la evaluación. Sin embargo –y por el contrario– es bastante normal que al comienzo de un proceso de evaluación haya un grado de incertidumbre o de desacuerdo acerca de los detalles de cómo la política o objetivos del programa deberán ser (o se intenta que sean) alcanzados. Uno de los resultados que se esperan del trabajo de evaluación es una mayor claridad y un posible consenso acerca de estos asuntos. El reto que representa la evaluación de los compromisos de París es, a este respecto, bastante normal.

### Razones para la Evaluación

La evaluación está concebida como complemento del seguimiento de la aplicación de la Declaración de París, incluyendo el Plan de Seguimiento a Medio Plazo, que está llevando a cabo la Joint Venture sobre Seguimiento, profundizando en

la interpretación de las lecciones extraídas de las encuestas sobre la Declaración de París.<sup>1</sup> Las encuestas están dirigidas a ver si los socios están cumpliendo en la actualidad sus compromisos utilizando 12 indicadores y cómo está progresando su aplicación –y solamente hasta cierto límite a suscitar cuestiones más fundamentales sobre por qué están ocurriendo los cambios, o por qué no están ocurriendo. Las encuestas no están diseñadas con la intención de medir si el proceso actual conduce a aumentar la eficacia, o la existencia de efectos no buscados de los procesos de cambio puestos en marcha.

La evaluación se centrará, por lo tanto, en los efectos causales que no son captados por los parámetros de las encuestas de la Declaración de París, con especial énfasis en los resultados previstos y los beneficios de la agenda de eficacia de la ayuda. Además, el proceso de evaluación hace posible plantearse cuestiones más fundamentales sobre la teoría del cambio implícita en la Declaración de París y conceder más atención a los efectos no buscados del proceso de aplicación.

El valor añadido de la evaluación puede resumirse de la manera siguiente:

- Una evaluación puede valorar las interconexiones entre la eficacia de la ayuda y los resultados en términos de desarrollo desde una perspectiva a largo plazo.
- Una evaluación puede valorar la aplicación de la Declaración de París más allá de la consecución de los 12 objetivos. Es más, mientras que las encuestas identifican qué progreso se ha conseguido, la evaluación puede responder a cuestiones sobre cómo ha ocurrido y *por qué* o *por qué no*.
- Una evaluación puede utilizar una valoración de la Declaración de París como una herramienta para la eficacia de la ayuda.
- Una evaluación puede dar oportunidad a un análisis profundo de la conducta tanto del socio, como del donante, y de las interrelaciones entre ellos.
- Una evaluación puede buscar una selección de temas para profundizar en la investigación.
- La evaluación es una herramienta para el aprendizaje de lecciones prácticas.
- La evaluación puede proporcionar una perspectiva entre países y también entre donantes.

### Grupos interesados en la evaluación

Como las conclusiones de esta evaluación pueden ser de interés para muchos colectivos, su diseño e implementación debe incorporar sus necesidades y quizás sus intereses diver-

<sup>1</sup> El primer informe en el que se resumen los resultados iniciales de la Encuesta está programado para Marzo/Abril 2007.

gentes. En un primer nivel estos grupos incluyen los firmantes de la Declaración de París: los gobiernos de países socios y las autoridades, los altos cargos de las agencias de desarrollo. A un segundo nivel, los encargados de la aplicación de la Declaración de París: gobierno, donantes, sociedad civil y los actores relevantes del sector privado en los países socios, así como los gestores y profesionales de las agencias de desarrollo de los donantes.

Los resultados de la evaluación necesitan, sin embargo, ser comunicados de diferentes formas a los diferentes colectivos. Se desarrollará una estrategia de difusión en el momento oportuno.

## Gestión global de la evaluación

La orientación estratégica global para la evaluación será fijada por un Grupo de Referencia internacional con un amplio número de miembros, co-presidida por un país socio y un país donante representativo, que se reunirá tres o cuatro veces durante 2007 y 2008. El Grupo de Referencia designará un pequeño Grupo de Gestión encargado del día a día de la evaluación. El Grupo de Referencia y el Grupo de Gestión estarán apoyados por una pequeña secretaría que tendrá su sede y será financiada por Dinamarca (ver Sección 3 para detalles sobre la estructura de gestión).

## 2. Propósito y Ámbito

### Propósito de la evaluación

El propósito general de la evaluación es proporcionar información sobre los impactos finales y efectos del aumento de la eficacia de la ayuda.<sup>2</sup> Sin embargo, con el fin de sentar unas bases adecuadas para la evaluación se ha decidido llevarla a cabo en dos fases:

- **La Fase una** será realizada con el propósito de reforzar la eficacia de la ayuda mediante la evaluación de lo que constituyen buenas prácticas de conducta de socios y donantes en relación con la implementación de la Declaración de París.
- **La Fase dos** se realizará con el propósito de valorar los vínculos entre la eficacia de la ayuda y los resultados en términos de desarrollo.

### Ámbito y Enfoque<sup>3</sup>

En lo que afecta al ámbito de la evaluación, buscaremos dirigirnos a todos los niveles destacados en el marco indicativo de evaluación de la Declaración de París presentado en la Figura 2<sup>4</sup>:

- Los *inputs* necesarios se identifican, usando el lenguaje de la Declaración de París, como "Apoyo político, presión de iguales y acción coordinada". Se da por hecho que es una expresión sintética que indica la importancia de una gama de tipos de inputs necesarios, tanto del lado de los donantes como de los países socios.
- Los *outputs* son las actuaciones y cambios de conducta a los que se han comprometido los firmantes de la Declaración de París.
- Con relación a los *resultados* se han identificado dos niveles diferentes: Resultados 1, que expresan cómo la realización de los acuerdos de París se espera que hagan que la ayuda sea más eficaz. Resultados 2, que expresan como convertir estos resultados en una mayor eficacia en términos de desarrollo.
- Los *Impactos* están definidos de manera convencional y se refieren al nivel de resultados en términos de desarrollo.

El **ámbito de la fase uno de la evaluación** será sobre los inputs y (en la medida de lo posible) los outputs. Es decir, esta fase comenzará estableciendo, con la ayuda de la encuesta de seguimiento, en qué medida el apoyo político, la presión de los iguales y la actuación coordinada (de los socios y donantes, según corresponda) están funcionando para conseguir los cambios de conducta a los que se han comprometido los firmantes de los compromisos. "Cómo, por qué y por qué no" serían las cuestiones que deberían plantearse a estos niveles. Además, la naturaleza de las interacciones entre los cambios de conducta especificados en la Declaración de París bajo los encabezamientos de Apropiación, Armonización, Alineamiento, Gestión de Resultados o Mutua Rendición de Cuentas también será investigada en la evaluación.

El **ámbito de la fase dos de la evaluación** será sobre el nivel de resultados e impacto, y se valorará la teoría articulada por el modelo:

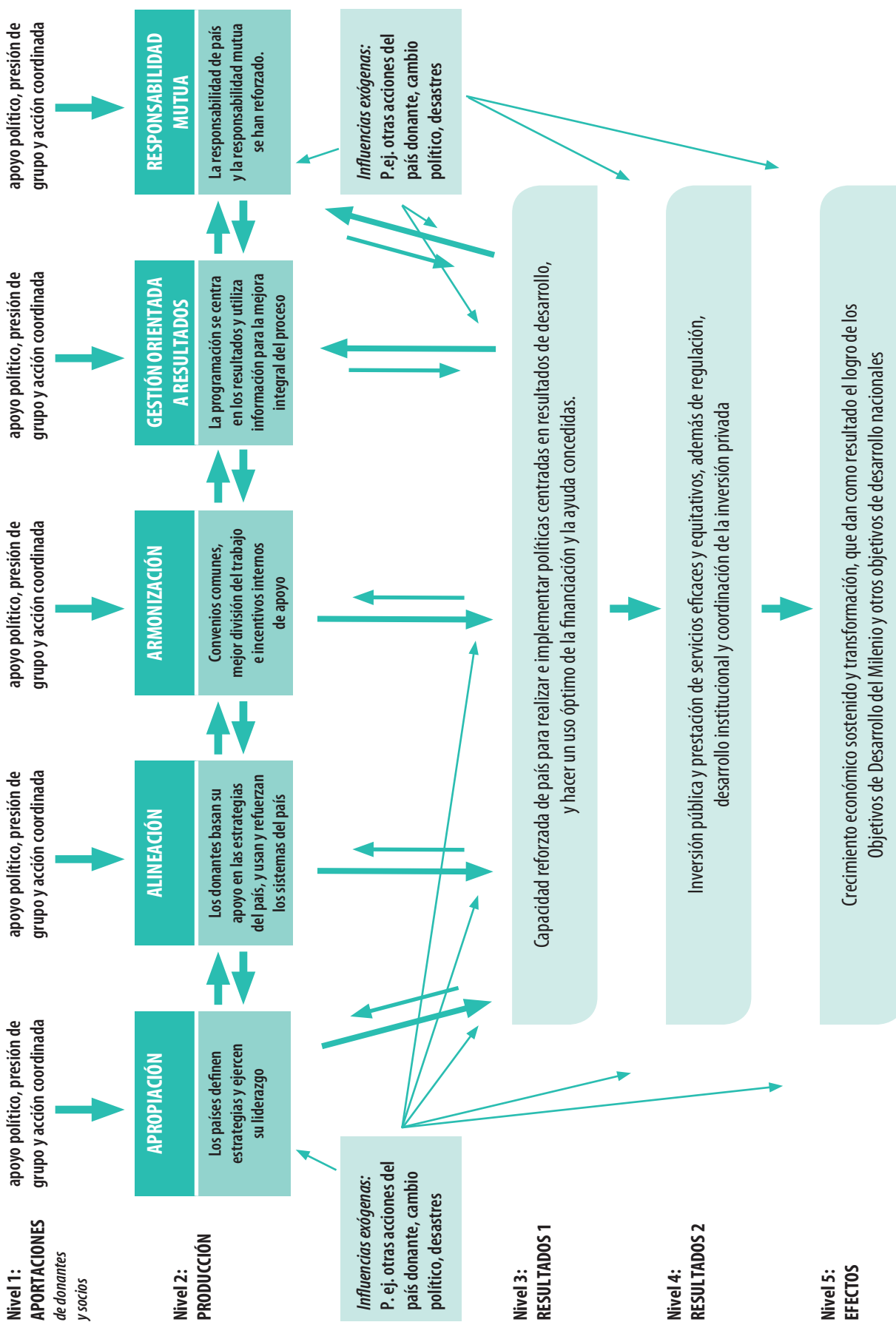
- Que la apropiación por parte del país y otros outputs prometidos por la Declaración de París, si se implementaran juntos, reforzarían la capacidad del país para aplicar políticas centradas en resultados en términos de desarrollo y en hacer buen uso de la ayuda;
- Que la capacidad del país potenciada de esta manera aumentaría la calidad de la inversión pública y el suministro de servicios, incluyendo la regulación y el desarrollo institucional para la inversión privada, y
- Que esto conduciría a un mejor desarrollo de resultados, tales como crecimiento y transformación, y realización de los Objetivos del Milenio.

2 No existe acuerdo en la definición de eficacia de la ayuda, sino un consenso ampliamente apoyado acerca de los diferentes cambios de comportamiento y practica que deben ser tomados conjuntamente para conseguir la eficacia de la ayuda.

3 Esta sección es una adaptación resumida de la exhaustiva discusión contenida en el "Options Paper" preparado en 2006 para la Red de CAD-OCDE sobre Evaluación de Desarrollo y puede descargarse de [www.oecd.org/dac/evaluationnetwork](http://www.oecd.org/dac/evaluationnetwork)

4 La figura está tomada del "Options Paper"

Gráfico 2: Un esquema indicativo para un posible marco de evaluación de los compromisos de París



En cuanto al énfasis, la fase una se centrará en las lecciones aprendidas sobre implementación y contribuirá a los debates en curso sobre las políticas de eficacia de la ayuda y al 3º Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda en Ghana en el 2008. La fase dos se centrará en una investigación de *síntesis*, cuyos resultados serán presentados durante el 4º Foro de Alto Nivel en 2010.

### Principales Cuestiones de Evaluación

En su conjunto, la evaluación valorará la pertinencia y eficacia<sup>5</sup> de la Declaración de París y su contribución a la eficacia de la ayuda. No hay consenso en la definición de la eficacia de la ayuda, pero existe un amplio consenso acerca de los diferentes cambios en el comportamiento y la práctica que se toman conjuntamente para conseguir la eficacia de la ayuda. La Primera Fase de la Evaluación buscará evaluar si estos cambios están ocurriendo, mientras que la segunda fase evaluará si, habiendo ocurrido estos cambios, han llevado a la mejora de la eficacia en términos de desarrollo.

Las cuestiones de evaluación (fase una de la evaluación) pueden y deben ser especificadas de acuerdo con los diferentes niveles del proyecto indicativo del marco de la evaluación presentado con anterioridad.

El primer nivel de la figura se refiere a los inputs suministrados por los donantes y los socios. Las cuestiones de evaluación a este nivel se centrarán en lo que está ocurriendo o no, como y porqué.

El segundo nivel de la figura se refiere a los outputs esperados (por ejemplo, apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y mutua rendición de cuentas). Las cuestiones de evaluación a este nivel se dirigirán a la relación entre las cuestiones “qué, cómo y por qué”.

El tercer nivel atañe a los resultados y las cuestiones de evaluación preguntarán si las cosas están cambiando en una dirección consistente con la lógica del programa y el grado en el que esta lógica es complementaria o conflictiva a lo largo del tiempo (a causa de diferencias de interpretación, inconsistencia inherente o influencias exógenas).

Además, las cuestiones de evaluación necesitan centrarse en tendencias observadas concretas o sucesos relacionados con la aplicación de la Declaración de París. Esto puede relacionarse con un resultado de una encuesta o informe sobre uno o más de los 12 indicadores del seguimiento inicial. Las cuestiones de evaluación pueden también, sin embargo centrarse en un nivel de cambio observado especificado por uno de los 56 compromisos de la Declaración de París no cubiertos por los 12 indicadores de seguimiento. (Por ejemplo “El fortalecimiento del papel del parlamento en el desarrollo de las estrategias nacionales y/o presupuestos”, Declaración de París párrafo. 48).

<sup>5</sup> Ver de Glosario del CAD de los Términos Claves de Evaluación y de la Gestión basada en resultados, OECD/DAC, 2002

En los TdR genéricos para evaluaciones a nivel de país y de donante, anexos a este documento, están formuladas preguntas de evaluación más específicas.

### Limitaciones de la evaluación

Puede también argumentarse que la Declaración de París es demasiado reciente para ser evaluada. Sin embargo, las cinco áreas de armonización, alineamiento, apropiación, mutua rendición de cuentas y gestión por resultados, no son nuevas y hay estudios previos y evaluaciones (por ejemplo, del Marco de Desarrollo Global) que pueden proporcionar, en parte, puntos de partida.

Han sido adoptados estudios de caso auto elegidos en países y en la sede de los donantes para elaborar un enfoque que permita un análisis detallado de experiencias concretas. No se pretende que los países y organizaciones de donantes auto seleccionados sean formalmente representativos. Por lo tanto, aunque busque desarrollar entendimientos, comprensión, y conclusiones relevantes para muy diferentes países, agencias y entornos, esta evaluación no debe ser considerada como un estudio global que abarca todo el mundo. Parece cierto que, independientemente del contexto y de las limitaciones de las conclusiones, lo aprendido del estudio de estos países puede aplicarse en actividades equivalentes en otros lugares.

## 3. Estructura/Arquitectura de la Evaluación

La estructura o arquitectura de la evaluación debe mucho al “Options Paper” preparado en 2006 para revisar la factibilidad de llevar adelante un proceso de evaluación sobre la aplicación de la Declaración de París y resumido en DCD/DAC/EFF (2006)<sup>13</sup>.

Las reuniones de la Red de Evaluación de Desarrollo de Marzo y Noviembre de 2006 y las del Grupo de Trabajo de Eficacia de la Ayuda de Julio y Octubre de 2006 apoyan el enfoque general propuesto que sugiere que la evaluación debería manejarse como: a) una sucesión de evaluaciones en países diseñadas dentro de un marco común de evaluación para asegurar que la conclusiones sean comparables entre países a la vez que permita flexibilidad para los intereses específicos del país; y b) un número de evaluaciones de donantes (realizadas en un principio por trabajo de gabinete complementado con entrevistas) que verán como la Declaración de París se está expresando a través de las políticas y directrices de una muestra de organizaciones de donantes.

Estas dos líneas de evaluación deberán complementarse con programas de trabajo analítico a corto (2007-2008) y medio plazo (2008-2010) que reunirán y analizarán las conclusiones de los estudios de evaluación individuales así como otros estudios relevantes. Se hace hincapié en que, en la medida de lo posible, la evaluación deberá realizarse a partir de y complementar el ejercicio de seguimiento conjunto.

La arquitectura de la **segunda fase** de la evaluación (2008-2010) estará basada en las conclusiones de la síntesis del informe de la Primera Fase de la Evaluación. El diseño actual de la segunda fase tendrá lugar a comienzos de 2008 y un esquema presentado al Foro de Alto Nivel junto con los resultados de la primera fase.

### Estructura de Gestión

A fin de dar una orientación estratégica a la evaluación, se ha creado un Grupo de Referencia internacional compuesta por los miembros de la Red de Evaluación de Desarrollo del CAD, representantes de los países socios principalmente los miembros del Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda, y representantes de la sociedad civil. El Grupo de Referencia estará presidido conjuntamente por un socio y un representante de un país donante (Vietnam y Dinamarca) y se convocará tres o cuatro veces durante el 2007 y 2008.

El Grupo de Referencia ha nombrado un pequeño Grupo de Gestión compuesto por Dinamarca, Holanda, Sudáfrica, Vietnam y PNUD, encargado de la gestión diaria de la evaluación. Esta tarea incluye desarrollar el borrador actual de los Términos de Referencia del marco de la evaluación, coordinar y gestionar el proceso de evaluación conjunta, guiar los estudios que la componen, desarrollar el programa de trabajo analítico y de dirección del trabajo del equipo implicado en la síntesis de las conclusiones y recomendaciones. El Grupo de Gestión estará presidido por uno de los co-presidentes del Grupo de Referencia. El Grupo de Referencia y el Grupo de Gestión estará apoyado por una pequeña secretaría con sede y financiada por Dinamarca.

Las funciones y responsabilidades de los Grupos de Referencia y Gestión están detalladas en el Anexo 1.

### Realización de la Evaluación

Como se mencionaba con anterioridad, la arquitectura de la Primera Fase de la Evaluación (2007-2008) comprenderá: cuatro evaluaciones en los países; evaluaciones en la sede de los donantes; estudios temáticos; y una síntesis de los tres. Además, una segunda fase proponiendo y valorando resultados (ayuda y eficacia de la ayuda) será diseñada y preparada.

### Evaluaciones país

La muestra de las evaluaciones país se realizará por autoselección de los países socios que deseen llevar a cabo este estudio. Sin embargo, el mismo propósito, foco, objetivos y dimensiones de la evaluación serán cubiertos en todos los casos país de acuerdo con los Términos de Referencia genéricos de las evaluaciones país (Anexo 2). No obstante, está permitido contextualizar en cuanto a la profundidad requerida en las distintas dimensiones que van a ser investigadas en los países respectivos.

Cada evaluación deberá estar gestionada por el país, dirigida por el Coordinador Nacional de la Evaluación, nombrado por el gobierno y apoyado por *un grupo asesor* compuesto por los

actores nacionales relevantes, incluidos sociedad civil y socios en el desarrollo. Idealmente, el grupo asesor deberá dotar de cierta capacidad de permanencia en el futuro a las cuestiones de evaluación.

Los principios clave de independencia y objetividad necesitarán aplicarse y ser garantizados localmente. Los respectivos gobiernos y donantes deberán financiar la evaluación usando los mecanismos de financiación locales o los fondos de evaluación centrales. Cada país socio deberá asociarse con unos cuantos donantes para asegurar la financiación y el apoyo técnico.

Las conclusiones de la evaluación serán discutidas en el país por los países respectivos y sus socios en el desarrollo antes de ser comunicadas al Equipo de Síntesis a través del Grupo de Gestión de la Evaluación.

Las funciones y responsabilidad de los Coordinadores Nacionales de la Evaluación están detalladas en el Anexo 2A.

### Evaluación de los socios en el desarrollo

Al igual que en las evaluaciones país, deberá haber un proceso de auto selección de los donantes que quieran llevar a cabo una evaluación en la sede del donante. Sin embargo, en este caso, no se considera apropiado contextualizar los elementos del TdR. Aunque pueden añadirse cuestiones y puntos de atención a los términos de referencia genéricos (ver Anexo 3).

Cada evaluación deberá ser dirigida por el socio en el desarrollo (preferentemente por su departamento independiente de evaluación) o por otro cuerpo independiente y estar apoyado por el grupo asesor, que deberá incluir, preferentemente, representantes de los países socios interesados.

La función y responsabilidades de los Coordinadores de la Evaluación se detallarán en el Anexo 3A.

### Estudios Temáticos

Los Grupos de Gestión y de Referencia pueden iniciar estudios temáticos especiales para complementar las evaluaciones país y de donante. Los estudios temáticos deberán estar **principalmente basados en la documentación existente (evaluaciones, informes de investigación y otro tipo de estudios)** y se centrarán en temas como:

#### *Vínculos entre la eficacia de la ayuda y la eficacia de desarrollo:*

La eficacia en términos de desarrollo no solo depende de la eficacia de la ayuda –y la mejora de la eficacia de la ayuda puede no ser el factor más importante que asegure la eficacia en términos de desarrollo. Debería iniciarse un estudio temático que estudiara los posibles vínculos entre los dos y también, posiblemente, con los otros factores que determinan la eficacia en términos de desarrollo. Este estudio debería estar coordinado con la Evaluación Conjunta de la AOD Total planeada.

*Cooperación Técnica:* ¿Como están contribuyendo los principios de la Declaración de París para la coordinación de la cooperación técnica al desarrollo de instituciones más eficaces? Este estudio deberá partir de estudios previos y estar coordinado con los estudios JICA/DfID sobre "Cooperación Técnica eficaz para el Desarrollo Institucional".

*Desligamiento de la Ayuda:* La Declaración de París compromete a los donantes a continuar haciendo progresos en el desligamiento de la ayuda. ¿En que medida los socios en el desarrollo tienen desligada su ayuda en la actualidad y cuales son los factores clave que promocionan o impiden progresar hacia un desligamiento total de la ayuda al desarrollo? El estudio debería identificar ejemplos de los beneficios de la ayuda totalmente desligada.

*Estados Frágiles:* ¿Cuales son las necesidades y retos específicos que atañen a la aplicación de la Declaración de París en los estados frágiles?

*Sociedad Civil:* ¿En que medida la Declaración de París es relevante y aplicable a la cooperación al desarrollo organizada por las ONG y por la sociedad civil? ¿En que medida tendrán y deberán estar implicados los agentes de la sociedad civil en la aplicación de la Declaración de París? Este estudio deberá realizarse únicamente si se considera necesario complementar el trabajo iniciado por WP-EFF en cooperación con el Grupo Asesor del CSO.

*Temas transversales:* Se podrán encargar estudios separados sobre las necesidades y retos específicos relativos a derechos humanos, género, medioambiente y SIDA. ¿Qué impacto ha tenido la aplicación de la Declaración de París en estas materias?

Algunos Estudios Temáticos serán encargados y gestionados por el Grupo de Gestión de la Evaluación, mientras que otros se llevarán a cabo por miembros interesados (donantes y/o países socios) del Grupo de Referencia coordinado y apoyado por el Grupo de Gestión.

### Síntesis

El propósito de la Primera Fase de la Evaluación es valorar la eficacia de la ayuda mediante la evaluación de lo que constituye buenas prácticas para los socios y donantes. El Informe de Síntesis se basará en las conclusiones de (i) las evaluaciones país; (ii) las evaluaciones en la sede de los donantes, (iii) otras evaluaciones terminadas y en curso o evaluaciones conjuntas de donantes que se centren en los aspectos de la agenda de la Declaración de París (apropiación, asociación, apoyo presupuestario, evaluación de sectores, etc.) e informes tipo GSI<sup>6</sup>; y (iv) estudios temáticos. El uso de múltiples fuentes facilitaría a la larga la generalización de los resultados de las conclusiones del estudio de caso país y las evaluaciones de donantes.

<sup>6</sup> El Grupo de Seguimiento Independiente de Tanzania, ver: <http://www.tzdpj.or.tz/index.php?id=20>

Los TdR para el trabajo de síntesis serán elaborados en Mayo de 2007.

Los estudios temáticos y la elaboración del Informe de Síntesis se contratarán a equipos/grupos de evaluación independientes.

El Grupo de Gestión de la Evaluación gestionará el trabajo del informe de síntesis. Se necesitarán dar pasos que aseguren que el plan de trabajo de la evaluación esté integrado con el Plan de seguimiento de medio y largo plazo de la Joint Venture de Seguimiento (está por decidir aún el contenido de dicho Plan).

### Productos Específicos de la Evaluación

Los productos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Informes de evaluación país
- Informes de evaluación en sede de los donantes
- Estudios temáticos
- Informe de síntesis de 2008
- Informes resumen, expedientes, etc.

El proceso de evaluación deberá ser visto como una actividad continua, con resultados que aparecen en diferentes momentos antes y después de 2008. Sin embargo, un momento clave es el final de 2007, cuando se necesitan conclusiones sustantivas de la Primera Fase de la Evaluación para dar contenido al Foro de Alto Nivel de 2008. Está previsto que el taller tenga lugar a finales de 2007 para discutir las conclusiones preliminares de las evaluaciones país y de donantes y los estudios temáticos.

Esto será factible dentro de la propuesta sugerida, con el trabajo de síntesis alimentando por evaluaciones en los países y en sede de los donantes así como de una variedad de estudios y fuentes.

## Calendario para la evaluación de la aplicación de la Declaración de París

2007		2008	
Ene – Mar	Acuerdo del Marco de la Evaluación	Ene – Abr	Síntesis de las evaluaciones que la componen (y otro material)
Mar – Abr	Desarrollo de los TdR específicos para las evaluaciones país y de donantes.	Abril	Reunión del Grupo de Referencia/ taller sobre el informe de síntesis
Mar – May	Desarrollo del programa de estudios temáticos y trabajo analítico	Septiembre	3º Foro de Alto Nivel
May – Oct	Lecciones aprendidas de las evaluaciones país y de donantes; estudios temáticos	Ago – Sep	Desarrollo del seguimiento del programa de estudio 2008 – 2010
Nov	Seminario internacional sobre conclusiones surgidas	Nov – 2010	Seguimiento de los estudios de recapitulación – a decidir

## Estructura de gestión para la Evaluación de la Declaración de París

### Grupo de Referencia

La orientación estratégica global de la evaluación la proporcionará un Grupo de Referencia internacional que estará constituido por un amplio número de miembros (ver lista más abajo) y será co-presidido por un representante de un país socio (Ms. Pham Thi Than An, Vietnam) y un representante de un país donante (Mr. Niels Dabelstein, Dinamarca). Dicho Grupo se reunirá tres o cuatro veces a lo largo de 2007 y 2008. A su vez ha designado a un pequeño Grupo de Gestión encargado del día a día de la evaluación. El Grupo de Referencia y el Grupo de Gestión serán apoyados por una secretaría con sede en Dinamarca y financiados por dicho país.

### Finalidad:

Asegurar que el proceso de evaluación recibe el apoyo de las diferentes actores implicados (países socios, socios en el desarrollo y sociedad civil). Dar orientaciones estratégicas para la evaluación. Asegurar que se proporcionan los recursos suficientes para la evaluación.

### Tareas/Responsabilidades:

- Designar a los miembros del Grupo de Gestión
- Aprobar el marco general para la evaluación
- Aprobar el mandato del Grupo de Gestión
- Apoyar la elección de los estudios temáticos y horizontales
- Participar en los grupos de dirección de los estudios temáticos
- Hacer comentarios a los modelos de Términos de Referencia (TdR) de las evaluaciones de Alta Calidad de los países socios y los socios en el desarrollo
- Hacer comentarios a los Términos de Referencia de las evaluaciones de estudios temáticos y horizontales
- Hacer comentarios a los Términos de Referencia de los estudios de síntesis

- Hacer comentarios al borrador de síntesis del informe de evaluación
- Aprobar la estrategia de difusión
- Participar en la difusión de los resultados de la evaluación
- Facilitar la provisión de fondos para la evaluación

### Reuniones

Las reuniones del Grupo de Referencia tendrán lugar en puntos estratégicos en ese momento. En la medida de lo posible, las reuniones deberán ser organizadas en fechas inmediatas a otros eventos en los que varios miembros participen (reuniones de la Red sobre Evaluación del Desarrollo del CAD - EvalNet, Grupo de Trabajo de Eficacia de la Ayuda - WP-EFF, Subgrupo de Trabajo de Seguimiento - JV-M, etc.)

La 1ª Reunión del Grupo de Referencia tuvo lugar el 5-6 de marzo de 2007 en París.

La 2ª Reunión coincidirá con el Taller de noviembre de 2007 en el que se discutirán las conclusiones iniciales y las cuestiones surgidas de los estudios de los países socios y los socios en desarrollo (la participación en el taller no está limitada al Grupo de Referencia).

La 3ª Reunión de Marzo de 2008 discutirá el borrador de síntesis del informe de evaluación.

La 4ª Reunión, tras el Foro de Alto Nivel de Accra de 2008, hará balance y dará orientaciones para el trabajo futuro.

En el periodo entre reuniones el Grupo de Gestión puede pedir el visto bueno y los comentarios del Grupo de Referencia vía correo electrónico.

### Miembros

El Grupo de Referencia consta de los siguientes miembros:

- Representantes de países socios del Grupo de Trabajo de Eficacia de la Ayuda mas los representantes de cualquier

otro país que este llevando a cabo una evaluación en el país.

- Miembros de la Red sobre Evaluación del Desarrollo de OCDE/CAD representantes de países o agencias de socios en el desarrollo, incluyendo la Oficina de Evaluación del PNUD en nombre del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG) y el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial (IEG) en nombre de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI).
- Realidad de la Ayuda e Ibon en nombre de las organizaciones de la sociedad civil en los países socios.
- EURODAD y Bond en nombre de las organizaciones de la sociedad civil en los países donantes.
- AFREA, la asociación de profesionales de evaluación de África.

### Grupo de Gestión

Un pequeño Grupo de Gestión es responsable de la coordinación y gestión diaria de todo el proceso de evaluación bajo las orientaciones del Grupo de Referencia. El Grupo de Gestión estará apoyado por una secretaria con sede en Dinamarca y financiada por dicho país.

### Finalidad

Coordinar el conjunto del proceso de evaluación; gestionar sus fases de acuerdo con lo especificado a continuación y asegurar su avance de acuerdo con la agenda y dentro del presupuesto.

### Tareas/Responsabilidades:

- Consultar al Grupo de Referencia sobre cuestiones que estén bajo su mandato
- Mantener informado sobre el progreso al Grupo de Referencia y a otros actores implicados
- Desarrollar el borrador del marco de evaluación
- Desarrollar el modelo de Términos de Referencia para las evaluaciones en los países y en la sede de los donantes
- Desarrollar un plan de estudios temáticos y horizontales
- Desarrollar en los TdR, la estructura y la metodología para la Fase 2 de la evaluación de síntesis
- Desarrollar criterios para la selección de consultores que vayan a realizar los diversos componentes de las evaluaciones (país, socios en desarrollo, estudios temáticos/transversales y estudio de síntesis)
- Asesorar y prestar apoyo a los países socios y a los donantes y agencias de desarrollo en la implementación de las evaluaciones de los países socios y los socios en el desarrollo incluyendo TdR, garantía de calidad y control de calidad. Estas tareas pueden ser realizadas directamente por los miembros del Grupo de Gestión o mediante consultores si fuera necesario
- Asistir y prestar asesoramiento a los países socios y a los donantes y agencias en la selección de consultores para las evaluaciones individuales (por ejemplo, mediante la provisión de una lista consolidada de evaluadores potenciales)
- Encargar estudios temáticos y horizontales, el informe de síntesis, y otras consultorías que sean necesarias (por

ejemplo, seleccionar y nombrar consultores y personas para realizar los exámenes de iguales)

- Asegurar que los mecanismos para resolver disputas estén en su lugar
- Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación y difusión
- Supervisar el presupuesto, los gastos y la contabilidad del Fondo Fiduciario reservado por Danida

### Miembros

Máximo 6 miembros

Hasta tres representantes de países socios (De momento Vietnam y Sudáfrica representan a los países socios. Esto necesita confirmación del Grupo de Países Socios del WP-EFF)

PNUD (Oficina de Evaluación)

Dinamarca (Departamento de Evaluación, Danida y Secretaría para la Evaluación de la Declaración de París)

Holanda (Departamento de Evaluación de Políticas y Operaciones, Ministerio de Asuntos Exteriores)

El Grupo de Gestión podrá ser apoyado por los Grupos de Asesores establecidos para los estudios temáticos y estudios comparativos.

### Reuniones

El Grupo de Gestión se reunirá cuando sea necesario, en fechas inmediatas a otras reuniones o por teleconferencia o videoconferencia. El Grupo de Gestión podrá pedir que asistan personas para informar sobre algún tema.

### Financiación de la Evaluación

El coste de desarrollar el marco de la evaluación, el programa a medio plazo de los estudios temáticos y trabajos analíticos, los informes de síntesis así como las reuniones, talleres, informes, difusión, etc., serán financiados por un Fondo Fiduciario gestionado por Dinamarca. El coste estimado es 1.460.500 euros. El Fondo Fiduciario y el Secretariado están totalmente financiados por contribuciones voluntarias.

Cada evaluación a en el país socio no debería costar más de USD 185.000. El coste de estas evaluaciones deberá correr a cargo de los socios en el desarrollo y en los países socios involucrados preferiblemente con un fondo de recursos del país. También pueden ser financiados por contribuciones de los Departamentos de Evaluación de los socios en el desarrollo. Varios socios en el desarrollo están interesados en hacerlo así.

Cada evaluación en sede de un donante está estimada en un máximo de USD 130.000. No se incluye el coste de un posible trabajo de campo en los países socios<sup>7</sup>. Las evaluaciones en sede de donantes deberán ser financiadas por el socio afectado.

<sup>7</sup> Las evaluaciones en la sede del país donante están dirigidas a investigar la implementación de la Declaración de París en el terreno. En caso de que los socios en el desarrollo no tengan una relación estructural de ayuda en un número suficiente de países en los que se estén realizando evaluaciones en el país socio, los socios en el desarrollo deberían considerar dirigir una investigación de terreno como parte de su evaluación en la sede de donante.